



Asunto: Lista de Arquitectos para ITE (Inspección Técnica de Edificios)

Con fecha 16 de julio de 2006 esta Demarcación y la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna han suscrito Convenio para la Inspección Técnica de los Edificios cuyo texto íntegro se publica en la web de la Demarcación.

El objeto del Convenio pretende la colaboración entre ambas Corporaciones para dar cumplimiento a la Ordenanza local de Inspección Técnica de la Edificación, que establece la obligación formal de los propietarios de edificaciones en el término municipal, de acreditar el cumplimiento del deber de conservación impuesto en la normativa urbanística.

La Demarcación, en virtud de dicho Convenio, se compromete a disponer de una lista de colegiados interesados en realizar las ITE y a designar al que elaborará el Certificado de Inspección Técnica de Edificios, según las peticiones de los particulares que presenten ante la Gerencia Municipal o directamente ante esta Demarcación.

En consecuencia se ha incoado expediente para la **constitución de la Lista de Arquitectos ITE**, mediante la presente convocatoria pública a la que podrán acceder todos los colegiados de la Demarcación.

El plazo para la presentación de solicitudes de inscripción en la lista será hasta el **31 de agosto de 2008**.

La designación del arquitecto una vez confeccionada la lista se hará por la Demarcación, señalándose inicialmente por la letra del alfabeto correspondiente al apellido de los inscritos en virtud de sorteo público y designándose sucesivamente conforme a la recepción de solicitudes.

Confeccionada la lista con arreglo a este procedimiento, la incorporación a la misma de nuevos arquitectos se realizará integrando al peticionario al final del último arquitecto de la lista inicial según el sorteo efectuado.

El sorteo se hará el **5 de septiembre** y su resultado se publicará en la Web de la Demarcación.

Santa Cruz de Tenerife a 21 de julio de 2008.

LA SECRETARIA